

Expediente: 112/25

Carátula: ZOMOZA MARIA INES LIDIA C/ LEDESMA GRACIELA MARIANA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20313233465 - ZOMOZA, Maria Ines Lidia-ACTOR/A

90000000000 - LEDESMA, GRACIELA MARIANA-DEMANDADO

20142261236 - MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A, -CITADO EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 112/25



H30800123567

Civil CJM

AUTOS: ZOMOZA MARIA INES LIDIA c/ LEDESMA GRACIELA MARIANA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°112/25.-

Monteros, 05 de junio de 2026.

Proveyendo presentaciones de fecha 03/06/26 y 04/06/26 realizadas por la Dra. Llanes Fernanda:

1- Téngase por presentado al Dr. Terán Gabriel como apoderado de la citada en garantía "Mapfre Argentina Seguros S.A", en mérito al poder gral. para juicios que acompaña, con domicilio digital constituido en casillero digital N°20142261236. Désele intervención de ley.

2- Ténganse presentes los comprobantes de pagos en concepto de bono profesional N°6023 por el monto de \$24.000, bono ley N°6059 por el monto de \$82.600 y tasa de justicia por apersonamiento por \$5.000 que acompaña el letrado.

3- Por contestada demanda en tiempo y forma.

4- Por ofrecida prueba documental cuyas copias digitalizadas acompaña.

5- Del límite de cobertura formulado: Córrase traslado a la parte contraria por el término de ley.

6- A la falta de legitimación activa opuesta: Córrase traslado a la parte contraria por el término de 10 días conforme art. 429 CPCCT.

7- A las pruebas ofrecidas: Oportunamente.-JMC.-**FDO. DRA. RODRIGUEZ DUSING MARIA GABRIELA - JUEZA P/T.-**

Actuación firmada en fecha 05/06/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.